

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-056-277/2017

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA**

**PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA**

JUNIO DE 2017



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 19 DE JUNIO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 19 DE JUNIO DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 26 DE JUNIO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017 A LAS 17:40 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL VIERNES 30 DE JUNIO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

INDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO 4: MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO REQUERIDO
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 5: MATERIALES Y CONSUMIBLES
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 6: INSUMOS DE HEMODIÁLISIS
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 7: EQUIPO REQUERIDO EN COMODATO
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 8: MOBILIARIO REQUERIDO HEMODIÁLISIS
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 9: MATERIALES Y CONSUMIBLES SIN COSTO DE HEMODIÁLISIS
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 10: MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO REQUERIDO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	ANEXO 11: MOBILIARIO REQUERIDO HEMODIÁLISIS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	ANEXO 12: INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)	ANEXO 13: INSUMOS DE HEMODIÁLISIS
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	ANEXO 14: INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL
ANEXO 2: INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL	ANEXO 15: INSUMOS DE HEMODIÁLISIS
ANEXO 3: EQUIPO EN COMODATO	ANEXO 16: IMPORTE GLOBAL DEL SERVICIO



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-056-277/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Venustiano Carranza Núm. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-056-277/2017**.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las



presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 16 AL LUNES 19 DE JUNIO DE 2017.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 16 AL LUNES 19 DE JUNIO DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el

Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 16 AL LUNES 19 DE JUNIO DE 2017, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 16 AL LUNES 19 DE JUNIO DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 19 DE JUNIO DE 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-056-277/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O
JURÍDICAS.**

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).



- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-056-277/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-056-277/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).



- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-056-277/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-056-277/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta

Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-056-277/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no



escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el **13 de diciembre de 2018**.

4.3.1.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir el monto mínimo requerido, quedando el máximo sujeto en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato**.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B**.

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indique su experiencia mínima de un año en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el **Anexo B1**.

Además deberán presentar currículum de al menos 1 persona que cuenta con experiencia en la diálisis o hemodiálisis deberá ser enfermera(o) o médico por lo cual deberá anexar cédula profesional y/o título en original para cotejo y copia simple legible y por lo menos 3 diplomas, cursos o certificados en el tema de manejo del programa renal y que dichos documentos tengan un año de antigüedad o en su caso del año 2016 a la fecha.

4.6.1.1- Copia simple de **2** (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes** clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante y modelo en caso de que aplique** de los materiales y equipos ofertados indicados en los **Anexos 10 y 11**.

4.6.4.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca (bien denominado), laboratorio fabricante y presentación de los bienes solicitados**, referente a lo establecido en los **Anexos 12 y 13**.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS de las Claves descritas en los **Anexos 2, 5 y 6 (aplica para los consecutivos 5 y 8)**, debiendo coincidir con las descripciones y presentaciones solicitadas en los mismos.

En caso de que el Registro Sanitario o modificación de registro no estén vigentes deberán presentar copia simple legible por ambos lados, de cualquiera de los siguientes documentos:

a. Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, debiendo coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante y presentación de los bienes solicitados en los **Anexos 2, 5 y 6 (aplica para los consecutivos 5 y 8)**.

b. Solicitud de prórroga completa, debiendo coincidir con las características solicitadas del bien, con la



marca (bien denominado), laboratorio fabricante y presentación de los bienes solicitados en los **Anexos 2, 5 y 6 (aplica para los consecutivos 5 y 8)**.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con la clave con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la secretaría de salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.5.1.- Para el Registro Sanitario o Modificación o Prorroga, se deberá además considerar lo siguiente:

a) No se aceptan por Familia, es decir, tiene que presentarse por cada una de las Claves que oferta, debiendo además estar identificado preferentemente de color rojo con el número de la clave a la que pertenece, en orden consecutivo y con firma del representante legal.

b) Los Registros Sanitarios o Modificación o Prorroga deberán ser legibles.

4.6.5.2.- En caso de que alguno de los consecutivos no maneje Registro Sanitario, se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante firmada por la persona autorizada para ello donde manifieste que el producto no requiere registro sanitario.

4.6.5.3.- Cada copia del registro sanitario, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número del consecutivo y del anexo que aplique, con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

4.6.6.- Los Licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por la persona

autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A garantizar los bienes y el servicio ofertado durante la vigencia del mismo.

b) A realizar el canje al 100 % de los bienes adjudicados que presenten defectos de fabricación, traspotación o vicios ocultos o bien no sean los ofertados inicialmente y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a **5 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable en el momento de la recepción de los bienes.

c) A entregar por cada paciente inscrito en el programa de diálisis, el material y consumibles sin costo adicional que se describe en el **Anexo 5**, de acuerdo a las necesidades y terapia de cada paciente en el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo y en el domicilio de los pacientes.

d) A brindar las condiciones necesarias al personal de enfermería que designe la contratante, para obtener la capacitación al personal y pacientes, y actualizar la misma en cuanto a la práctica del servicio.

e) A que el periodo mínimo de caducidad en el surtimiento del material e insumos, de los **Anexos 2, 5, 6 y 9**, será de **18 meses** de vida útil a partir de la fecha de entrega, en caso de que no cumpla con este requisito, se le rechazarán el material y los insumos, en forma excepcional y previa solicitud por escrito, se realizará un análisis de consumo del material e insumos que se trate, considerando las necesidades de los pacientes, se podrá autorizar la entrega del material e insumos con menor caducidad, para lo cual deberá presentar al almacén central en el momento de la entrega carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que realizará el canje del material e insumos en caso de no consumirse estos dentro de la vigencia, sin costo alguno para la contratante y tres meses antes del vencimiento. En caso de que no se cuente con producto para realizar el canje por próximo vencimiento, deberá cubrir el costo del material e insumos a través de nota de crédito de dicho importe.

f) A proporcionar los equipos nuevos para los tratamientos de diálisis y hemodiálisis descritos en el



Anexo 3 y 7, en buen estado físico y de operación, durante el tiempo de vigencia del contrato y que recibirán mantenimiento periódico sin costo adicional para la contratante.

g) A proporcionar los equipos y/o mobiliario nuevos descritos en los **Anexos 4 y 8**, en buen estado físico y de operación, durante el tiempo de vigencia del contrato y que recibirán mantenimiento periódico sin costo adicional para la contratante.

h) A entregar los insumos de los **Anexos 2 y 6** con la leyenda impresa "Propiedad del I.S.S.S.T.E.P., prohibida su venta" en forma individual o por caja en los casos que aplique (de acuerdo a la presentación). Esto aplica en todas las entregas; y que no se entregaran envases lacrados, ya que no garantiza la permanencia de impresión.

i) A entregar bienes originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

j) A absorber los gastos referentes a los seguros de mercancías y de transportación.

k) A garantizar la prestación del servicio en el plazo y lugares señalados en un listado otorgado por la contratante, que contendrá las direcciones y personal quien reciba en condiciones óptimas y de buena calidad el material y los insumos que se entregan a domicilio descritos en el **Anexo 2 y 5**.

l) A no aceptar presentación de "Sector Salud", invariablemente los productos deberán ser en "Presentación Comercial y/o genérico intercambiable.

m) A que deberá contar con el personal calificado, transporte y equipo adecuado para la distribución de los insumos.

n) A que su personal técnico (enfermera o médico) se presentará en el Servicio de Nefrología de la contratante cuando menos una vez por semana durante la vigencia del contrato, (el calendario será asignado por el jefe del servicio de nefrología), así como cuando se le requiera para la capacitación del personal de la contratante y los pacientes.

ñ) A instalar el equipo nuevo en comodato conforme a las características descritas **Anexos 3, 4, 7 y 8 (aplica para los consecutivos 1 y 4)**, que deberá quedar instalado y funcionando a más tardar **5 días naturales** posteriores a la fecha de la comunicación del fallo.

o) A otorgar garantía durante la vigencia del contrato en todos los componentes (**aplica para los equipos descritos en el 8, consecutivos 2 y 3**).

p) A entregar el mobiliario nuevo conforme a las características descritas en el **Anexo 8**, mismo que se entregara a más tardar **5 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo.

q) A donar el mobiliario y equipo de los **Anexos 4 y 8**, a la contratante una vez concluido el contrato de servicio.

r) A proporcionar mantenimiento preventivo, correctivo y en su caso de requerir deberá de proporcionar refacciones de los equipos de los **Anexos 3 y 7**.

s) A garantizar el reemplazo del equipo (en caso de que haya una falla) en un plazo no mayor de **24 horas** en caso de que se presenten fallas mayores.

t) A que las fallas de los equipos serán reportados por personal de la contratante o en caso de domicilio será a través de un CAT (Centro de atención telefónica), a los teléfonos que proporcione el proveedor para tal fin, incluyendo un 01 800, debiendo atenderse en un período máximo de 24 horas.

u) A entregar manuales de operación de las máquinas de los **Anexos 3 y 7**, en idioma español.

v) A entregar las máquinas diálisis adicionales cuando sean necesarias para los pacientes inscritos al Programa de Diálisis Peritoneal Automatizada durante la vigencia del contrato.

w) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

x) A que entregarán en tiempo y forma los insumos, materiales, equipos y mobiliario descritos en el **ANEXO 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** para proporcionar el servicio.

y) A Otorgar garantía de **3 a 5 años** en todos los componentes y mano de obra por el fabricante para el **Anexo 4 (consecutivo 1)**.

z) A otorgar garantía así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos de 5 años para el **Anexo 4 (consecutivo 1)**.

aa) A otorgar garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra por el fabricante para el **Anexo 4 (consecutivo 2 y 3)**.

bb) A proporcionar capacitación sobre el uso del equipo para 4 personas en las instalaciones de la contratante con al menos 20hrs de capacitación para el **Anexo 4 (consecutivo 2)**, se le indicarán al licitante que resulte adjudicado, en la formalización del contrato el horario y los días.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta de apoyo de los laboratorios fabricantes en original, en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal del mismo, haciendo referencia al número de procedimiento de todos y cada uno de los insumos en los **Anexos descritos 2, 3, 6 y 9**.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar copia simple de la licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento otorgado por la SSA a nombre del licitante indicando el giro del servicio a prestar.

4.6.9.- Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifiesta que cumple y se apeg a la norma **NOM-003-SSA3-2010** (Para la práctica de la hemodiálisis).

4.6.10.- Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se manifieste que los bienes relacionados en el **ANEXO 4 (consecutivo 1)** cuentan y cumplen a las siguientes normas:

a) La certificación **NOM-024-SCFI-2013**, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

b) La certificación **NOM-050-SCFI-2004**, de la información comercial para etiquetado general de productos.

4.6.11- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifiesten que se cumple con las siguientes certificaciones:

- Dispositivo de seguridad TPM INTEGRADO EPEAT GOLD; con registro en EUA y/o México. (**Aplica para el Anexo 4 consecutivo 1**)

- DMTF: Para Fabricantes; Como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y ROSH DE LA UE (**Aplica para el Anexo 4 consecutivo 1**).

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como



en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-056-277/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una

copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato. Dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio.”**

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.



5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto a su propuesta económica los siguientes anexos:

a) Anexo 16, en el que deberá plasmar su propuesta global por la totalidad del servicio requerido.

b) Anexos 14 y 15, en el que deberán plasmar de manera informativa los precios unitarios de cada material e insumos, dichos precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se especifica que, durante la vigencia del contrato, el número de claves y cantidades descritas en los **Anexos 2 y 6**, podrán incrementarse o disminuirse de acuerdo a las necesidades de la Contratante, previo aviso por escrito por parte de la Contratante.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a monto máximo** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **LUNES 19 DE JUNIO DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través**

del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-056-277/2017 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de



Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad,

considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 26 DE JUNIO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.
DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus



representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los

mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017, A LAS 17:40 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado



de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios

unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 30 DE JUNIO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de



presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.



15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con

fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir los montos mínimos requeridos, quedando los máximos sujetos en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.



18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a monto máximo con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- Los licitantes adjudicados deberán presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, para llevar a cabo la formalización del contrato, en las instalaciones de la Contratante ubicadas en Calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., con un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:00 hrs., debiendo agendar su cita vía telefónica al número 551-02-00 ext. 1239 con el Lic. Benito Vázquez Rodríguez.

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas

modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, en el apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado deberán obtener de la Secretaría de Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios si estos se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.



19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

21.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Las partidas descritas en los Anexos **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** se entregarán en el almacén de medicamentos ubicado en Av. Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, con un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes (días hábiles), y en el domicilio de los pacientes afiliados tanto de la capital como del interior del estado de Puebla, la contratante le entregará un listado al licitante que resulte adjudicado en la formalización del contrato, que contendrá, las direcciones, y personal a quien se le entregarán los insumos y equipos, recabando acuse de recibo por parte del paciente o familiar responsable, debiendo contener: nombre completo, firma, parentesco y fecha, en el formato que proporcionará la contratante al licitante adjudicado una vez formalizado



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

el contrato correspondiente.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **guillermo_ordaz@hotmail.com**
juanamorales30@hotmail.com
casac_5401@hotmail.com
issstep@gmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 5 51 02 00 ext. 1273, 1435, 1317 y 1379**

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos

y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) La contratante tendrá la facultad de verificar si el objeto del contrato se está ejecutando por parte del licitante adjudicado. Si se determina que existe atraso en el cumplimiento del suministro y/o presentación de los servicios contratados, la contratante aplicará una pena convencional del **1%** del monto total (no incluir I.V.A.), del servicio no presentado oportuna o adecuadamente por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y hasta un máximo de **diez (10) días naturales**, Sanción que será deducida de la factura respectiva a través de nota de crédito, misma que deberá ser entregada previamente a la entrega de la facturación, en el Almacén de la contratante correspondiente. Posterior a esa fecha la contratante podrá cancelar los insumos solicitados en el contrato, aplicando la sanción correspondiente por cancelación que será del 10% del monto total cancelado (no incluir I.V.A.).

Para el caso de solicitud de prórroga entre partes para la entrega de bienes o servicios, según sea el caso, se aplicará el porcentaje establecido, como pena convencional, reservándose la contratante, el derecho de autorizar dicha prórroga o proceder a la cancelación de los bienes y/o servicios contratados e incluso la cancelación de las entregas posteriores con una sanción del 10% del importe total cancelado, mismo que será deducido de la factura mediante notas de crédito.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:



NOMBRE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
R.F.C.	ISS810211 CA0 (ISS, OCHO, UNO, CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO).
DIRECCIÓN	Calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., Código Postal 72550

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará de manera mensual dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas.

Para la presentación y validación de la programación de pago:

- Para efectos de facturación solo se tomarán en cuenta las solicitudes de servicios solicitados por el Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante con previa autorización de los directivos.

- El licitante presentará mensualmente sus facturas al departamento de Servicios Generales, anexando a cada factura:

a) Copia de la orden de compra

- Al recibir las facturas, el departamento de Servicios Generales validará que dicha factura cuente con toda la documentación necesaria para su pago.

- En caso de que exista algún documento faltante o aclaración por montos de facturas, Servicios Generales informará al licitante adjudicado para presentar la aclaración. De no quedar aclarado en ese plazo, el licitante adjudicado podrá presentar de nuevo esas facturas en el mes siguiente.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

En caso de que el licitante adjudicado no pueda hacer la retención del 5 al millar en las facturas respectivas, deberá presentar adjunto a la factura una nota de crédito por el importe correspondiente a dicha retención.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 16 DE JUNIO DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-056-277/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-056-277/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESFAL-056-277/2017	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere el servicio para pacientes con problemas renales para mejorar la calidad de sus derechohabientes. El ISSSTEP requiere la contratación mediante contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, del Servicio Integral de Nefrología para pacientes con problemas renales, que requieren tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis. Por lo que la contratante se compromete a contratar el monto mínimo adjudicado, quedando pendiente el monto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO : FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)
1			SERVICIO				
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL		
					IVA (16%)		
					TOTAL		

"Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato. Dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio."

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a montos máximos** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-056-277/2017**, por **el monto total adjudicado a montos máximos con IVA de \$ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **montos máximos con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-056-277/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **guillermo_ordaz@hotmail.com** **juanamorales30@hotmail.com** **casac_5401@hotmail.com** **issstep@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-056-277/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el servicio para pacientes con problemas renales para mejorar la calidad de sus derechohabientes.</p> <p>El ISSSTEP requiere la contratación mediante contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, del Servicio Integral de Nefrología para pacientes con problemas renales, que requieren tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis. Por lo que la contratante se compromete a contratar el monto mínimo adjudicado, quedando pendiente el monto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>Periodo: a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2018.</p> <p>Lugar: se deberá llevar a cabo tanto en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo y en cada uno de los domicilios de los pacientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA). y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA).</p> <p>*El listado con las direcciones y con quien se deberán presentar, se le entregará al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere el Servicio Integral de Nefrología para pacientes con problemas renales y que consta de dos etapas: Diálisis Peritoneal y de Hemodiálisis.</p> <p>1. Servicio de Diálisis Peritoneal.</p> <p>En el servicio de diálisis peritoneal se realizan procedimientos que permiten depurar líquidos y electrolitos en pacientes que sufren insuficiencia renal, eliminando sustancias orgánicas, tóxicas, productos de metabolismo, cuando los riñones no funcionan adecuadamente, ayuda a corregir desequilibrios electrolíticos al igual que a disminuir el edema, permitiendo mejorar su calidad de vida.</p> <p>Este servicio se divide en diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) que se realiza en los domicilios de los pacientes y diálisis peritoneal automatizada (DPA) que se lleva a cabo en el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo.</p> <p>El proveedor deberá suministrar insumos para diálisis -peritoneal descrita en el Anexo No. 2, en el almacén de medicamentos de la contratante y en los domicilios de los pacientes, la entrega será mensual, y de acuerdo a la prescripción del médico, indicando la cantidad a usar y será en pacientes que están inscritos en este programa, tanto de la capital como del interior del Estado de Puebla.</p> <p>Equipo en comodato:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar sin costo para la contratante el siguiente equipo en comodato nuevo y con tecnología de vanguardia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 286 máquinas cicladoras para diálisis peritoneal nuevas para el Programa de diálisis peritoneal automatizada (DPA) y continua ambulatoria (DPCA), más los ingresos que se registren durante la vigencia del contrato. <p>Las especificaciones técnicas de dichas máquinas nuevas en comodato, están descritas en el Anexo No. 3.</p> <p>Materiales y consumibles:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar sin costo adicional a la contratante los materiales y consumibles descritos en el Anexo No. 5, de acuerdo a las cantidades mínimas y máximas del Anexo No. 2, cada vez que se le requiera por parte del Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante.</p> <p>Mobiliario y equipo adicional:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar, instalar y poner en marcha el mobiliario y equipo nuevo, conforme a las características descritas en el Anexo No. 4, en el Área de Nefrología sin costo para la contratante, cuyas características corresponden a las mínimas requeridas por el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante. Estos equipos serán donados a la contratante una vez concluido el servicio.</p> <p>Recolección de insumos:</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>El Proveedor deberá llevar a cabo la recolección de los insumos no utilizados, en el domicilio del paciente cuando sean reportados por baja, fallecimiento, alta o cambio de prescripción médica, y estará obligado a entregar un certificado de destrucción de dichos productos (formatos autorizados por la COFEPRIS), de forma bimestral, al departamento de Servicios Generales, de acuerdo a los artículos 41, 42 del reglamento de insumos para la salud vigente.</p> <p>2. Servicio de Hemodiálisis.</p> <p>Para el servicio de hemodiálisis se realiza la terapia de sustitución renal, que tiene como finalidad suplir parcialmente la función de los riñones. Este método disminuye los niveles en sangre de sustancias tóxicas cuando están en exceso y que no elimina el riñón (fallo renal), lo que permite mejorar su calidad de vida. El consumo de los insumos varía según las altas, bajas y cambios de prescripciones de los pacientes que se encuentran inscritos en el programa de hemodiálisis. Este registro se lleva a cabo en el servicio de nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante.</p> <p>El proveedor deberá suministrar los insumos para hemodiálisis descritos en el Anexo No. 6, en el almacén de medicamentos de la contratante.</p> <p>Equipo en comodato:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar sin costo extra para la contratante el siguiente equipo en comodato nuevo y con tecnología de vanguardia, de acuerdo a las características descritas en el anexo 7.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 Máquinas para Hemodiálisis. • 3 Máquinas para Hemodiálisis de Respaldo. • 1 Equipo de Hemofiltración para Terapia Renal Continua, • 1 Ecógrafo para la colocación de catéteres y agujas. • 1 Planta tratadora de agua con calidad para el empleo en hemodiálisis. <p>Estos equipos serán entregados, instalados y puestos en marcha en el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante.</p> <p>Materiales y consumibles:</p> <p>El proveedor deberá hacer entrega sin costo adicional a la contratante los materiales y consumibles descritos en el Anexo No. 9, de acuerdo a las necesidades por paciente del Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante.</p> <p>Mobiliario y equipo adicional:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar e instalar (consecutivos 1 y 4 del Anexo No. 8) el mobiliario y equipo nuevo, en el Área de Nefrología sin costo para la contratante, cuyas características corresponden a las mínimas requeridas por el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante.</p> <p>3. Lugar de entrega:</p> <p>a) Los Anexos No. 2 y 6, se entregaran en el almacén de medicamentos de la contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., así como, el anexo No. 2 también será entregado en los domicilios de los pacientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA), tanto en la capital como en el interior del Estado de Puebla., la contratante le entregará un listado al proveedor que resulte adjudicado en la formalización del contrato, que contendrá, las direcciones, y personal a quien se le entregaran los insumos y equipos.</p> <p>Los Anexos 5, 6 y 9, de material e insumos sin costo adicional se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.</p> <p>Los Anexos 3, 4, 7 y 8 de mobiliario y equipo en comodato se entregarán e instalaran en el Servicio de Nefrología, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., así como, el anexo No. 3 también será entregado en el domicilio del paciente, de acuerdo las direcciones entregadas por la contratante posterior a la formalización del contrato.</p> <p>4. Capacitación para máquinas de diálisis:</p> <p>a) El proveedor designará una persona, la cual deberá contar con perfil de Enfermera(o) ó Médico, para que acuda a las instalaciones del Servicio de Nefrología ubicado en las instalaciones del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante para capacitación y asesorías en los programas de Diálisis peritoneal y Hemodiálisis, al menos una vez por semana durante la vigencia del contrato.</p> <p>b) Así mismo, esta persona deberá proporcionar capacitación y asesoría al personal y a los pacientes inscritos en el programa DPCA y DPA para el manejo de las máquinas de diálisis, dicha capacitación comenzará en un período de 10 días naturales y en un horario de 9:00 a 16:00 horas, a partir de la fecha de la formalización del contrato en las oficinas de la contratante (Hospital de Especialidades 5 de Mayo).</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>5. Mantenimiento:</p> <p>El proveedor proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la contratante, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato descritos en el Anexo No. 3 y Anexo No. 7, las 24 horas los 365 días del año, para lo cual deberá contar con el personal técnico capacitado y deberá presentar el directorio del personal que atenderá el mismo a la contratante en los primeros 5 días naturales a la firma del contrato.</p> <p>Las fallas de los equipos serán reportados por personal de la contratante o en caso de domicilio será a través de un CAT (Centro de atención telefónica), a los teléfonos que proporcione el proveedor para tal fin, incluyendo un 01 800, debiendo atenderse en un periodo máximo de 24 horas.</p> <p>En caso de requerir refacciones, el costo de las mismas será sin cargo extra para la contratante, si el equipo no puede componerse lo reemplazará por otro de las mismas características.</p>



ANEXO 2

INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	010.000.2356.00	SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA AL 1.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 1.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivales por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Envase con bolsa	6681	16702
2	010.000.2354.00	SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA AL 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable cbp 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivales por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Envase con bolsa	884	2209
3	010.000.2352.00	SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL AL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA AL 2.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio Dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivales por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Envase con bolsa	17145	42862
4	010.000.2364.00	SOLUCIÓN PARADIALISIS PERITONEAL BAJA ENMAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Cada 100 ml contienen: Icodextrina 7.5000 g. Cloruro de sodio 0.5400 g. Lactato de sodio 0.4500 g. Cloruro de calcio Dihidratado 0.0257 g. Cloruro de magnesio Hexahidratado 0.0051 g. Envase con bolsa con 2000 ml de solución	Envase con bolsa	5182	12954
5	010.000.2350.00	SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 1.5%	Envase con	55645	139,110



CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada: 1.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 6 000 ml.	bolsa		
6	010.000.2353.00	SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 2.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6 Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. Envase con bolsa de 6 000 ml.	Envase con bolsa	152353	380,882
7	010.000.2355.00	SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable cbp 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 6 000 ml.	Envase con bolsa	342	855

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., y en los domicilios de los pacientes que se le darán a conocer en la formalización de la contratante.



ANEXO 3

EQUIPO EN COMODATO

CONCECUTIVO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Máquina Cicladora para Diálisis Peritoneal	15 Máquinas para uso en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo. 271 Máquinas para uso domiciliario, más los ingresos de pacientes que se registren durante la vigencia del contrato.
	Equipo portátil necesario para los pacientes inscritos en el programa de Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) en su domicilio y en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo, de fácil manejo y con conexión remota basada en la Web, en pacientes con diálisis peritoneal.	
	No necesita calibración, no dependa de la fuerza de gravedad.	
	Unidad selectora de cantidad de líquidos a administrar:	
	Volúmenes de infusión programables de 60 ml. a 3000 ml.	
	Que cuente con programación estándar y de bajo volumen.	
	Para cassette desechable en paciente adulto, con software y cassette desechable específico para pacientes pediátricos.	
	Monitor de ultrafiltración ciclo a ciclo a través de la medición del movimiento de líquido y de permanencia ciclo a ciclo.	
	Sistema de verificación de la permeabilidad de las líneas de suministro.	
	Con termostato, sistemas de alarmas de suministro de líquidos temperatura, drenaje y conectividad a la web durante la terapia.	
	Control digital, calefactor de líquido de diálisis con sistema controlable de 35 a 37 °C	
	Plataforma de conexión basada en la web, visualización y administración vía remota de parámetros de programación de la terapia.	
	Código de activación único por cada paciente, con opción de compartir información.	
	Características de maquina Cicladora: Peso13.5 kg. +/- 10% de tolerancia.	
	Dimensiones: 19.4 X 46.7 X 38.7 cm ./+/-10% de tolerancia	
	Color indistinto	
	Tiempo total de terapia de 10 min a 48 hrs.	

Al finalizar el servicio deberán ser donados a la contratante.



ANEXO 4

MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO REQUERIDO

CONCECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Equipo de Cómputo Portátil con Procesador Intel Core i5 7ª Generación con 2 Núcleos liberado a partir del 2017, Tecnología Móvil; Chipset Intel integrado en el procesador; Disco Duro de 500 GB SATA, Memoria RAM 8 GB, Pantalla de 14" HD (1366x768) LED antirreflejo, RED Inalámbrica 802.11ac; Bluetooth integrado, Tarjeta de video HD Graphics 620, cámara integrada HD 720p, Batería: 3 a 6 CELDAS Litiolion; Puertos: 3 puertos USB (por lo menos 2 v.3.0 o superior), 1 HDMI (en caso de no contar con el puerto, deberá incluir adaptador para HDMI), 1 RJ-45, lector de tarjetas, Software precargado Windows 10 Profesional a 64 bits en español, manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México. Garantía de 3 a 5 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente. DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE.	5
2	Servicio de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de Equipo de Almacenamiento tipo NAS con las siguientes especificaciones técnicas: CPU Intel Xeon D-1521 arquitectura de CPU 64-bit Frecuencia de CPU Núcleo cuádruple 2.4 (base) / 2.7 (turbo) GHz; motor de cifrado de hardware (AES-NI); memoria del sistema 8 GB DDR4 ECC UDIMM; deberá contar con 32 GB (8 GB x 4) de memoria instalada; deberá contar con el siguiente almacenamiento instalado: 6 Discos Duros 6TB Enterprise, SATA + 2 Discos SATA SSD 2.5" de 480GB de capacidad + RAID 5; puertos externos: 4 puertos RJ-45 1GbE LAN, además deberá contar con tarjeta de red con 2 puertos 10Gb instalada, 2 puertos USB 3.0, 2 puertos de expansión; 2 ranuras de expansión PCIe Gen3 x8 slots (x8 link), compatibilidad con tarjeta de ampliación: Tarjeta de interfaz de red PCIe; Sistema de archivos - Unidades internas Btrfs, EXT4; unidades externas Btrfs, EXT4, EXT3, FAT, NTFS, HFS+, exFAT; fácil sustitución de ventilador del sistema; compatibilidad inalámbrica (dongle); recuperación de energía; encendido y apagado programado; Despertar con LAN/WAN; Fuente / Adaptador de alimentación 2 X 500W redundante; Certificación FCC Class A CE Class A BSMI Class A; Garantía 5 años; dos micrófonos G.R.A.S. Type 40AE, configurado cada uno a 1 metro de distancia de la parte frontal y posterior de la NAS; Número máx. de volumen interno 1024; número máx. de iSCSI Target 64; Número máx. de iSCSI LUN 512; Clon/Instantánea de iSCSI LUN, Windows ODX; RAID Group; Tipo de RAID compatible RAID F1 Basic JBOD RAID 0 RAID 1 RAID 5 RAID 6 RAID 10; Compatibilidad con SSD de caché de lectura/escritura; SSD TRIM; capacidad de intercambio de archivos Núm. máximo de cuentas de usuario local 16000; núm. máximo de grupos locales 512; Número máx. de carpetas compartidas 512; Número máx. de tareas de sincronización de carpetas compartidas 16; Número máx. de conexiones CIFS/AFP/FTP simultáneas 2048; Integración con Lista de control de acceso de Windows (ACL); Autenticación Kerberos de NFS; Administrador de High Availability; Centro de registros Eventos Syslog por segundo 3000; Virtualización deberá ser compatible con: VMware vSphere 6 with VAAI; Windows Server 2012; Windows Server 2012 R2; Citrix Ready; OpenStack; Antivirus by McAfee; Central Management System; Chat; Número máximo de usuarios 1600; Cloud Station Server; Número máximo de transferencias de archivos simultáneas 2000; número máximo de transferencias de archivos simultáneas (con expansión RAM) 10000; DDSM Número máximo de DDSM (licencias necesarias) 35 (incluida 1 licencia gratis); document Viewer; download Station; número máx. de tareas de descarga simultáneas 80; acceso exFAT; MailPlus / MailPlus Server; cuentas de correo electrónico gratuitas 5 (Licencias necesarias para cuentas adicionales); número de clientes de MailPlus recomendado Hasta 400 (Btrfs) / 450 (EXT4); rendimiento máximo del servidor 2,621,000 (Btrfs) / 2,412,000 (EXT4) correos electrónicos por día, aprox. 80 GB (Btrfs) / 73.6 GB (EXT4); Media Server; DLNA Compliance; Office: Número máximo de usuarios 1600; Número máximo de usuarios editando al mismo tiempo 100; PetaSpace; Snapshot Replication; número máximo de instantáneas por carpeta compartida 1024; número máximo de instantáneas por todas las carpetas compartidas 65536; Surveillance Station; número máx. de cámaras IP (licencias necesarias) 75 (incluyendo 2 licencia gratuita); FPS total (H.264) - 2250 FPS @ 720p (1280x720) 900 FPS @ 1080p (1920x1080) 500 FPS @ 3M (2048x1536) 300 FPS @ 5M (2591x1944); FPS total (MJPEG) - 750 FPS @ 720p (1280x720) 375 FPS @ 1080p (1920x1080) 250 FPS @ 3M (2048x1536) 180 FPS @ 5M (2591x1944); Video Station; Transcodificación de video Grupo 1 - Tipo 2; Número máximo de canales de transcodificación 1 canal, 30 FPS @ 720p (1280x720), H.264 (AVC)/MPEG-4 Part 2 (XVID, DIVX5)/MPEG-2/VC-1; VPN Server; Conexiones máximas 30; Entorno Conforme con RoHS; Deberá incluir: Capacitación sobre el uso del equipo para 4 personas en las instalaciones de la Dependencia con al menos 20hrs de capacitación. Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra.	1
3	Equipo de Comunicación tipo Switch Administrable con las siguientes especificaciones técnicas: 2960X-24TS-LL Puertos 10/100/1000 Ethernet: 24; Uplink Interfaces: 2 SFP; Direcciones MAC de unidifusión 16K; Rutas IPv4 Unicast directos 320; Unicast IPv4 rutas indirectas 32; Rutas IPv6 Unicast directos 256; IPv6 Unicast rutas indirectas 0; Rutas IPv4 de multidifusión IGMP y Grupos 1K; IPv6 grupos multicast 1K; QoS IPv4 ACE 384; IPv6 QoS ACE 256; IPv4 Seguridad ACE 256; IPv6 Seguridad ACE 256; Reenvío de ancho de banda 50 Gbps; Cambio de ancho de banda 100 Gbps; VLANs activas máximas 64; IDs de VLAN disponibles 4096; Unidad de transmisión máxima (MTU) - L3 paquete 9198 bytes; Jumbo Frame - trama Ethernet 9216 bytes; Memoria flash 64 MB; DRAM 256 MB; CPU APM86392 600 MHz de doble núcleo; Puertos de la consola USB (tipo B), Ethernet (RJ-45); Interfaz de almacenamiento USB (tipo A) para el almacenamiento flash externo; Interfaz de administración de redes 10/100 Mbps Ethernet (RJ-45); Tasa de reenvío: 64 bytes L3 paquetes 68.5 Mpps; Indicadores LED - Estado de cada puerto: Link integrity, disabled, activity, speed, and full duplex; Estado del sistema: System, RPS, Stack link status, link duplex, PoE, and link speed; Cables de consola: Cable RJ45 consola de 6 pies + Cable de consola USB de 6 pies con conectores USB tipo A y Mini-B; Gestión y Soporte de estándares: Administración - Bridge-Mib, Cisco-Cable-Diag-Mib, Cisco-Cdp-Mib, Cisco-Cluster-Mib, Cisco-Config-Copy-Mib, Cisco-Config-Man-Mib, Cisco-Dhcp-Snooping-Mib, Cisco-Entity-Vendor-type-Oid-Mib, Cisco-Envmn-Mib, Cisco-Err-Disable-Mib, Cisco-Flash-Mib, Cisco-Ftp-Client-Mib, Cisco-Igmp-Filter-Mib, Cisco-Image-Mib, Cisco-Ip-Stat-Mib, Cisco-Lag-Mib, Cisco-Mac-Notification-Mib, Cisco-Memory-Pool-Mib, Cisco-Pagg-Mib, Cisco-Ping-Mib, Cisco-Poe-Extensions-Mib, Cisco-Port-Qos-Mib, Cisco-Port-Security-Mib, Cisco-Port-Storm-Control-Mib, Cisco-Products-Mib, Cisco-Process-Mib, Cisco-Rtmn-Mib, Cisco-Smi-Mib, Cisco-Stp-Extensions-Mib, Cisco-Syslog-Mib; Estándares: IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol, IEEE 802.1p CoS Prioritization, IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1X, IEEE 802.1ab (LLDP), IEEE 802.3ad, IEEE 802.3af and IEEE 802.3at, IEEE 802.3ah (100BASE-X single/multimode fiber only), IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports, IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX, IEEE 802.3ab 100BASE-T, IEEE 802.3z 1000BASE-X, RMON I and II standards, SNMP v1, v2c, and v3, IEEE 802.3az, IEEE 802.3ae 10Gigabit Ethernet, IEEE 802.1ax; RFC compliance: RFC 768 - UDP, RFC 783 - TFTP, RFC 791 - IP, RFC 792 - ICMP, RFC 793 - TCP, RFC 826 - ARP, RFC 854 - Telnet, RFC 951 - Bootstrap Protocol (BOOTP), RFC 959 - FTP, RFC 1112 - IP Multicast and IGMP, RFC 1157 - SNMP v1, RFC 1166 - IP Addresses, RFC 1256 - Internet Control Message Protocol (ICMP) Router Discovery, RFC 1305 - NTP, RFC 1492 - TACACS+, RFC 1493 - Bridge MIB, RFC 1542 - BOOTP extensions, RFC 1643 - Ethernet Interface MIB, RFC 1757 - RMON, RFC 1901 - SNMP v2C, RFC 1902-1907 - SNMP v2, RFC 1981 - Maximum Transmission Unit (MTU) Path Discovery IPv6, RFC 2068 - HTTP, RFC 2131 - DHCP, RFC 2138 - RADIUS, RFC 2233 - IF MIB v3, RFC 2373 - IPv6 Aggregatable Addr, RFC 2460 - IPv6, RFC 2461 - IPv6 Neighbor Discovery, RFC 2462 - IPv6 Autoconfiguration, RFC 2463 - ICMP IPv6, RFC 2474 - Differentiated Services (DiffServ) Precedence, RFC 2597 - Assured Forwarding, RFC 2598 - Expedited Forwarding, RFC 2571 - SNMP Management, RFC 2865 - RADIUS, RFC 3046 - DHCP Relay Agent Information Option, RFC 3376 - IGMP v3, RFC 3580 - RADIUS. Garantía mínima de 1 año.	2

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

La contratante se hará cargo de la instalación de acuerdo a las necesidades del mismo y serán donados al finalizar el servicio



ANEXO 5

MATERIALES Y CONSUMIBLES

El licitante deberá hacer entrega sin costo adicional a la contratante los siguientes consumibles y materiales de acuerdo a las cantidades mínimas y máximas descritas en el ANEXO 2, cada vez que se le requiera por parte del Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	060.345.2012	Equipo de línea corta de transferencia de 6 meses de duración para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Esteril y desechable.	Por cada uno de los ingresos de pacientes inscritos al programa de Diálisis Peritoneal. En el caso del consecutivo 1 se entregará una línea corta cada 6 meses por cada uno de los pacientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal.
2	060.233.0235	Conector de titanio luer-lock para ajustar la punta del catéter tipo tenckhoff, y a la línea de transferencia.	
3	060.717.0040	Pinza de sujeción desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. Envase con 12 piezas.	
4	060.166.2083	Catéter para diálisis peritoneal de instalación subcutánea, blando de silicón con dos cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Esteril y desechable. Tamaño adulto. Tipo cuello de cisne. Presentación en pieza.	
5	060.345.2020	Equipo sistema de conexión múltiple desechable para conectar hasta 4 bolsas de solución de diálisis peritoneal, para usarse en máquina cicladora de sistema automatizado, para paciente adulto o para paciente pediátrico según requerimientos del área médica. Este deberá ser compatible con la marca y modelo del equipo de diálisis peritoneal propuesto.	Por cada paciente de entrega domiciliaria y de acuerdo a la terapia de tratamiento.
6	060.859.0501	Tapon Luer lock para catéter de diálisis peritoneal ambulatoria, de plástico. Tipo: Tenckhoff. Pieza.	
7	060.621.0656	Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalérgico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza	

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, posterior a la formalización del contrato, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.



ANEXO 6

INSUMOS DE HEMODIÁLISIS

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Sin Clave	Acido en solución, concentrado para hemodiálisis de acuerdo a marca de la maquina cicladora para dialisis peritoneal con variabilidad en concentración de potasio 0.0 calcio de 2.5, 3.00 ó 3.5 meq/l	Galón	7296	18240
2	Sin Clave	Bicarbonato de sodio en polvo cartucho de 720gr. para uso no parenteral, para conductividad de acuerdo a la marca de la maquina cicladora para dialisis peritoneal	Cartucho	9120	22800
3	Sin Clave	Ácido en solución, concentrado para hemodiálisis de acuerdo a marca de la maquina cicladora para dialisis peritoneal con variabilidad en concentración de potasio 2.0 y calcio de 2.5, 3.00 ó 3.5 meq/l	Galón	1824	4560
4	Sin Clave	Juego de líneas arterial y venosa desechable ensamblados en cassette para colocación en automático, sin requerir uso de transductores para medición de presiones en el sistema de líneas AV, que el equipo de venoclisis este integrado al cassette compatible con la máquina de hemodiálisis de la marca propuesta por el licitante.	Pieza	9120	22800
5	060.167.4286	Cánula para punción de fístula interna, consta de tubo de elastomero de silicon con obturador y adaptador luer lock mariposo y aguja calibre 15 g con orificio posterior al bisel esteril y desechable.	Pieza	1520	3800
6	Sin Clave	Filtro para hemodiálisis de alto flujo de membrana sintética de poracton, superficie de área, cubriendo los parámetros de aclaramiento de moléculas pequeñas y medianas con superficies equivalentes entre 1.1 y 2.1 m2 (de acuerdo a las características de cada paciente)	Pieza	9120	22800
7	Sin Clave	Solución coadyuvante del equilibrio hidroeléctrico y del ph en pacientes bajo sustitución renal continua, solución estéril para utilizarse en pacientes con falla renal aguda y en otros casos cuando se requiera de la remoción de líquidos o solutos, como en los casos de envenenamiento agudo por medicamentos o drogas que son dializables. presentación, solución en bolsa de 5000 ml.	Bolsa	2128	5320
8	060.207.0039	Circuito extracorpóreo de pvc interconectado. Contiene 4 segmentos para bomba. una línea de heparina para conectar jeringas, una línea para líquido de hemodiálisis, una línea para fluido de reemplazo, una línea de acceso a paciente, una línea para colección del volumen extraído, 4 transductores de presión, un filtro de membrana an69, una bolsa para drenaje del líquido de cebado, una bolsa para recolección de volumen extraído post dilución estéril y desechable.	Envase con 2 circuitos	114	285

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, posterior a la formalización del contrato, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.



ANEXO 7

EQUIPO REQUERIDO EN COMODATO

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	531.340.0169	<p>1.- Máquina de hemodiálisis con tecnología basada en microprocesadores.</p> <p>2.- Con capacidad de administración de datos a través de un sistema de cómputo.</p> <p>3.- Que trabaje con bicarbonato en polvo, cartucho o en solución (para uso no parenteral).</p> <p>4.- Con control de parámetros de:</p> <p>4.1.- Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 38 grados centígrados.</p> <p>4.2.- Flujo del líquido dializante dentro del rango de 350 a 800 ml/min o mayor.</p> <p>4.3.- Flujo de sangre dentro del rango de 15 ml/min a 500 ml/min.</p> <p>4.4.- Nivel de bicarbonato programable (parcial o perfil de bicarbonato) durante el proceso de hemodiálisis que dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 28 a 40 mmol/l o 2.4 a 4 ms/cm.</p> <p>4.5.- Nivel de sodio programable durante el proceso de la hemodiálisis dentro del rango de 130 a 150 mEq/l o 130 a 150 mmol/l o 12.8 a 15.7 ms/cm.</p> <p>4.6.- Sistema de control de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.0 a 3 l/h. o de 0.0 a 3 kg/h.</p> <p>4.7.- Sistema integrado de infusión para anticoagulación (bomba de heparina de 0.5 ml/h a 5 ml/h). Con un flujo de infusión dentro del rango de 0.1 a 9.9 ml/h en incrementos de 0.1 ml/h.</p> <p>5.- Que cuente dentro del sistema con alarmas críticas:</p> <p>5.1.- Presión arterial no invasiva.</p> <p>5.2.- Detector de aire.</p> <p>5.3.- Detector de fugas sanguíneas</p> <p>6.- Pantalla LCD o plasma o tecnología superior integrada a la máquina.</p> <p>7.- Con capacidad de ingresar al menos tres tipos de sodio.</p> <p>8.- Con despliegue en pantalla de:</p> <p>8.1.- Presión arterial del circuito.</p> <p>8.2.- Presión venosa del circuito.</p> <p>8.3.- Presión transmembrana.</p> <p>8.4.- Flujo de líquido dializante.</p> <p>8.5.- Flujo de sangre.</p> <p>8.6.- Tasa de infusión de heparina.</p> <p>8.7.- Tasa de ultrafiltración.</p> <p>8.8.- Conductividad del dializante.</p> <p>8.9.- Volumen de sangre procesada.</p> <p>8.10.- Temperatura del líquido dializante.</p> <p>8.11.- Presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica), frecuencia cardiaca.</p> <p>8.12.- Tiempo transcurrido o restante de diálisis.</p> <p>8.13.- Volumen de ultrafiltración conseguido.</p> <p>9.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de:</p> <p>9.1.- Presión arterial del circuito.</p> <p>9.2.- Presión venosa del circuito.</p> <p>9.3.- Presión transmembrana.</p> <p>9.4.- Flujo del líquido dializante.</p> <p>9.5.- Flujo de sangre.</p> <p>9.6.- Ultrafiltración.</p> <p>9.7.- Conductividad.</p> <p>9.8.- Temperatura del líquido dializante.</p> <p>9.9.- Detector de fugas sanguíneas.</p> <p>9.10.- Detector de aire.</p> <p>9.11.- Falla en el suministro de agua.</p> <p>9.12.- Falla en el suministro de energía eléctrica.</p> <p>9.13.- Presión arterial no invasiva.</p> <p>10.- Con sistema automático para desinfección química.</p> <p>11.- Con sistema para remoción de sales y/o con sistema de desinfección térmica.</p> <p>12.- Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos.</p> <p>13.- Capacidad para guardar la información del tratamiento en caso de falla de energía eléctrica.</p> <p>14.- Con capacidad para realizar el retorno sanguíneo en forma manual en caso de falla eléctrica.</p>	15
2	S/C	<p>Planta de tratamiento de agua con calidad para el empleo en hemodiálisis</p> <p>Interconectada con tubería de PVC cédula 80 grado sanitario, de fácil acceso para labores de mantenimiento.</p> <p>Con válvulas de muestreo de agua a la salida de cada sistema filtrante.</p> <p>Con manómetros de acero inoxidable de fácil lectura instalados en el trayecto de la red del pretratamiento.</p> <p>Con bomba centrífuga multietapa, con sistema hidroneumático, que garantice la presión de agua suficiente para el</p>	1



CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		<p>trabajo adecuado de la planta. Con impulsor de acero inoxidable.</p> <p>Con filtro sedimentador automático para eliminación de partículas asentadas o suspendidas de hasta 10 micrómetros de diámetro.</p> <p>Con filtros de carbón activado, manuales o automáticos, para la eliminación de cloro y cloraminas, para obtención de cantidades menores de 0.1 partes por millón de estas sustancias.</p> <p>Con filtro suavizador automático para regeneración de resina por medio de solución de salmuera, con tanque para preparación de salmuera, para eliminación de calcio y magnesio, con capacidad de remoción de acuerdo a la calidad del agua de entrada, que asegure obtener rangos de 1 a 5 partes por millón de carbonato de calcio como dureza total.</p> <p>Con equipo de ósmosis inversa con las siguientes características:</p> <p>Con motor de acero inoxidable.</p> <p>Capacidad de producción de los litros necesarios de agua tratada de acuerdo al número de máquinas instaladas, garantizada con análisis físico-químicos y microbiológicos de acuerdo a NOM-003-SSA3-2010,</p> <p>Con sistema de monitoreo, de los siguientes parámetros:</p> <p>Presiones de trabajo del equipo.</p> <p>Medición del flujo de agua de rechazo.</p> <p>Medición del flujo de producto.</p> <p>Medición del flujo de agua de recirculación.</p> <p>Medición de sólidos totales disueltos ó conductividad por medidor digital integrado al equipo.</p> <p>Con sistema para procedimientos de desinfección propia y de la red de distribución y de enjuague de sus membranas.</p> <p>Con alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros:</p> <p>Presiones de trabajo</p> <p>Sólidos totales disueltos ó conductividad.</p> <p>Que cumpla con los estándares de calidad de agua de acuerdo a la NOM-003-SSA3-2010</p> <p>Con tanque de almacenamiento de agua, de plástico, cónico, cerrado y venteado a través de filtro de bacterias.</p> <p>Con bomba centrífuga multietapa, que garantice la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de las máquinas de hemodiálisis. Con impulsor de acero inoxidable.</p> <p>Con lámpara de luz ultravioleta, para eliminación de bacterias, una instalada después del tanque almacenador, con capacidad de manejo del flujo de agua necesario para la alimentación de agua para la unidad de hemodiálisis.</p> <p>Con ultrafiltro para la retención de endotoxinas en una cantidad >98.0%, coloides > de 98.0%, bacterias > 98.0%, para agua tratada.</p> <p>Red de distribución del agua tratada con las siguientes características:</p> <p>Que mantenga en forma continua el flujo de agua de recirculación.</p> <p>De material PVC cédula 80, grado sanitario</p> <p>Con manómetro de acero inoxidable.</p> <p>Instalación:</p> <p>Alimentación eléctrica 110 V, 60 HZ ó 220 V, 60 HZ.</p> <p>Toma de agua</p> <p>Drenaje.</p> <p>De acuerdo a la NOM-171-SSA-1998</p>	
3	531.340.0235	<p>Equipo de hemofiltración para terapia renal continua.</p> <p>1.- Equipo para terapia de reemplazo renal continuo (CRRT), con tecnología basada en microprocesadores</p> <p>2.- Pantalla LCD monocromática o tecnología superior integrada a la máquina.</p> <p>hemofiltración hemo venosa continua, (CVVHDF) hemodiálisis veno venosa continua,</p> <p>3.- Con capacidad para realizar las siguientes terapias:</p> <p>3.1.- Ultrafiltración continua lenta (SCUF) remueve sólo líquido en exceso por ultrafiltración.</p> <p>3.2.- Hemofiltración venovenosa continua (CVVH) remueve solutos de mediano y alto peso molecular por convección</p> <p>3.3.- Hemodiálisis venovenosa continua (CVVHD) remueve solutos de peso pequeño por difusión</p> <p>3.4.- Hemodiafiltración venovenosa continua (CVVHDF) remueve solutos de mediano y pequeño peso combinando difusión y convección.</p> <p>4.- Con despliegue en pantalla de:</p> <p>4.1.- Presión de retorno.</p> <p>4.2.- Presión de entrada.</p> <p>4.3.- Presión del filtro.</p> <p>4.4.- Flujo de sangre.</p> <p>4.5.- Flujo del líquido dializante.</p> <p>4.6.- Tasa de infusión de heparina</p> <p>4.7.- Tasa de ultrafiltración.</p> <p>4.8.- Tasa de diálisis.</p> <p>4.9.- Tasa de reemplazo</p> <p>5.- Con control de parámetros de:</p> <p>5.1.- Umbral de alarma de sangre, presión de entrada negativa fuera de escala de - 15 a -250 mmHg con incrementos de 5 mmHg.</p>	1



CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		5.2.- Umbral de alarma de sangre, presión de retorno positiva fuera de escala de +15 a +350 mmHg. Incrementos 5 mmHg. 5.3.- Umbral de alarma de información, filtro coagulando de +10 a +100 5.4.- Límite de seguridad de exceso pérdida o ganancia de líquido del paciente de 130 a 400 ml con incremento de 10 ml. 5.5.- Modo de suministro del anticoagulante continuo o bolo. 5.6.- Flujo de suministro continuo de anticoagulante de 0,5 a 5,0 ml/h con incremento de 0,1 ml/h. 5.7.- Volumen de suministro del bolo anticoagulante de 0,5 a 5,0 ml. con incremento de 0,1 ml. 5.8.- Intervalo de suministro del bolo anticoagulante de 1 a 24 horas con incrementos de 1 hora. 5.9.- Flujo sanguíneo 10 a 180 ml/min con incrementos de 5 ml/min. 5.10.- Flujo de la solución de reinyección en CVVH de 100 a 4500 ml/h con incrementos de 10 ml/h. Y para SCUF, CVVHD, CVVHDF de 100 a 2000 ml/h con incrementos de 10 ml/h. 5.11.- Flujo del líquido de diálisis de 0 a 2500 ml/h con incrementos de 50 ml/h 5.12.- Flujo de extracción de líquidos del paciente para SCUF de 10 a 2000 ml/h. y para CVVH, CVVHD, CVVHDF de 10 a 1000 ml/h. con incrementos de 10 ml/h. 6.- Bombas peristálticas: 6.1.- Bomba de Sangre: 6.1.1.- Rango de flujo de 10 a 180 ml/min 6.1.2.- Incrementos de flujo de 5 ml/min. 6.1.2.- Precisión de $\pm 10\%$ del flujo definido por el usuario. 6.1.3.- Flujo de retorno de 110 ml/min. 6.2.- Bomba de reemplazo 6.2.1.- Rango de flujo de 100 a 4500 ml/h en CVVH y de 100 a 2000 ml/h. en las demás terapias. 6.2.2.- Incrementos de flujo de 10 ml/h. 6.2.3.- Precisión de flujo ± 30 ml/h. 6.3.- Bomba de diálisis: 6.3.1.- Rango de flujo de 50 a 2500 ml/h. 6.3.2.- Incrementos de flujo de 50 ml/min. 6.3.3.- Precisión de ± 30 ml/h del flujo definido por el usuario. 6.4.- Bomba de efluente: 6.4.1.- Rango de flujo de 10 a 2000 ml/h. Para (SCUF). 6.4.2.- Rango de flujo de 10 a 1000 ml/h. Para (CVVH), (CVVHD), (CVVHDF). 6.4.3.- Incrementos de flujo de 10 ml/min. 6.4.4.- Rango del flujo del efluente 10 a 5500 ml/h 7.- Sistema de infusión para anticoagulación: 7.1.- Flujo continuo de suministro de anticoagulante. 7.2.- Rango de flujo de 0.5 a 5.0 ml/h. 5.- Con control de parámetros de: 7.3.- Incrementos de flujo de 0.1 ml/min 8.- Bolos del anticoagulante 8.1.- Volumen: 8.1.1.- Rango de flujo de 0.5 a 5.0 ml 8.1.2.- Incrementos de flujo de 0.1 ml/min. 8.1.3.- Precisión de flujo de ± 0.5 ml. 8.2.1.- Rango de 1 a 24 hrs 8.2.- Frecuencia: 9.1.- Línea de entrada: 9.1.1.- Rango de funcionamiento de -250 a +50 mmHg 9.1.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o ± 8 mmHg 9.2.- Línea de retorno: 9.2.1.- Rango de funcionamiento de -50 a +350 mmHg 9.2.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o ± 8 mmHg 9.3.- Del filtro: 9.3.1.- Rango de funcionamiento de -50 a +500 mmHg 9.3.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o ± 8 mmHg 9.4.- Línea de efluente: 9.4.1.- Rango de -350 a +50 mmHg. 9.4.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o ± 8 mmHg 10.- Sistema de detección de: 10.1.- Aire y microburbujas en sangre 10.2.- Fugas de sangre. 11.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de: 11.1.- Aire en sangre 11.2.- Coagulación del filtro 11.3.- Fuga de sangre 11.4.- Presión de retorno positiva fuera de escala. 11.5.- Presión de entrada negativa fuera de escala 12.- Gabinete: 12.1.- Superficies de material lavable.	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		12.2.- Base rodable. 12.3.- Sistema de frenos.	
4	S/C	Ecografo para la colocación de agujas y catéteres en las estructuras basculares o en procedimientos percutáneos. <ul style="list-style-type: none"> · dimensiones largo de 30.5 cm (12") altura de 33cm (13") ancho 12.7 cm (5") · peso 4.54 kg (10 libras) · fuentes de alimentación adaptador ca, batería de cc, interna y externa · consumo de energía de 84 w. máximo · tamaño del monitor 12.1" · marcador de orientación del transductor · fecha en formato año/mes/día; hora en formato de 24 hrs. · marcadores de profundidad de la imagen · iconos de referencia tamaño de catéter · indicar de alimentación ca. · indicador de contraste · indicador de batería · consola o carro. · indicar de aumento · indicador de disminución · indicador de profundidad de la imagen (1.5cm, 3.0cm, 4.5cm, 6.0cm) · indicador de marcadores de profundidad, líneas coordenadas · indicador de imagen congelada · indicar de encender/apagar/reiniciar. 	1



ANEXO 8

MOBILIARIO REQUERIDO HEMODIALISIS

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Sillón clínico reclinable tapizado en vinipiel de colo azul. con posición trendelengurg, que cuente con dos paletas laterales abatibles. Nuevo. Altura variable- Respaldo regulable, combinado con el reposa-piernas - Inclinación del asiento combinado con la altura variable- Armazón acero, - 4 ruedas de silicon, color indistinto, con frenos - 2 apoya-brazos acojinados Calzapiés regulable manualmente. soporta hasta 110 kg.	12
2	Reproductor dvd nuevo que lea un disco DVD en formato UDF versión 2. Opcionalmente, descifre los datos, con [[Content-scrambling system CSS], Decodifique el flujo de vídeo MPEG-2 con un máximo de 10 Mbit/s (pico) o 8 Mbit/s (continuo). Decodifique sonido en formato MPEG, PCM o AC-3 y salida en conector estéreo, óptico o digital eléctrico. De salida a una señal de vídeo, bien analógica (en formato PAL, SECAM o NTSC) en el conector de señal de vídeo de color o digital en el conector de salida DVI.	4
3	Pantalla, Tipo Smart TV, Tamaño de pantalla 42 pulgadas, Resolución máxima 1920 x 1080, AUDIO Efecto de sonido Estudio de sonido DTS, Dolby Digital Plus Si, Bocinas integradas 2x 10 Watts, Audio HD si, Aplicaciones e Interacción Smart, Reconocimiento de voz Si, Conectividad HDMI3, USB 2, Entrada video componente Compartida con video compuesto (AV), WiFi 1, Salida de audio 1, Ethernet (LAN) 1, Peso 25 Kg.	4
4	Soporte para Pantalla de 42 pulgadas, Inclinación de -20° a +20°, Rotación hasta 90°, Soporta pantallas planas de hasta 30 kg, Separación a pared de 9.2 cm a 33 cm. Interfaz de montaje: 75 x 75 / 100 x 100 / 200 x 200 / mm. Material acero al carbón color negro	4

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, posterior a la formalización del contrato, y se instalarán los consecutivos 1 y 4 de dicho anexo, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.



ANEXO 9

MATERIALES Y CONSUMIBLES SIN COSTO DE HEMODIALISIS

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Solución para desincrustación de residuos en las maquinas cicladoras de acuerdo a marca y modelo ofertado, envase de 2500 a 5000 ml.	Envase	1140
2	Solución para desinfección de equipos las maquinas cicladoras de acuerdo a marca y modelo ofertado, envase de 250 a 500 ml.	Envase	1387
3	Solución de gluconato de clorhexidina al 2% p/v y alcohol isopropilico al 70% v/v solución antiséptica cutánea aplicador de 3 ml.	Pieza	760
4	Catéter de alto flujo pre-curvado, termo sensible para hemodiálisis en kit de 13.5fr x 19.5 cm de doble lumen con ranuras laterales en corte laser, con extensiones de silicón rectas y adaptadores de ultem que contiene: aguja introductora 18g, (1) guía metálica en j/recta de 70 cm (0.038"), (2) apósitos de telfa island, (1) dilatador de tejido -10 fr (1)dilatador de tejido - 14 fr (1) tapones de sellado, ala de sutura removible (1).	kit	380
5	Kit de catéter permanente para hemodiálisis tamaño adulto de doble lumen, calibre de 14.5 fr, con longitudes de implante de 23cm, y longitud general de 40cm, de uretano (carbotano™), con cojinete de poliéster, extensiones dobles con pinzas de alta resistencia; manguito impregnado en plata antimicrobial situado entre el eje del dispositivo y el cojinete. la superficie externa (de cojinete a punta) e interna (todo el lumen) del catéter incluye revestimiento de heparina no eluyente, diseño de la punta simétrica, en espiral, con orificios laterales en corte laser, uno en la pared arterial y uno en la pared venosa. extensiones rectas de silicón, con indicadores de color rojo y azul. incluye equipo introductor, el cual contiene: catéter doble lumen 14.5 fr, aguja introductora calibre 18g, introductor con camisa desprendible con válvula anti reflujo, estiletes de inserción (2), tunelizador bifurcado, guía de alambre de 0.038", jeringa de 12cc, dilatadores de tejido de 12fr y 14fr y 2 tapones de sellado, bisturí #11, 2 apósitos postquirúrgicos con borde adhesivo, 4 gasas de algodón 4x4".	kit	760
6	Kit de conexión y desconexión para catéter Contiene: Conexión Ø 4 piezas de guantes ambidiestros Ø 1 jeringa de 3 ml. sin aguja Ø 1 jeringa de 5 ml sin aguja Ø 10 gasas de 7.5 x 5 cm Ø 1 gasa de de 10 x 10 cm Ø 1 apósito hendido Ø 1 campo de tela no tejida Ø 1 mandil de plástico Ø 1 jeringa de 10 ml sin aguja Ø 1 aguja de 22x 32 Desconexión Ø 2 piezas de guantes ambidiestros Ø 2 tapones luer lock Ø 5 gasas de 7.5 x 5 cm. Ø 1 gasa de 10 x 10cm Ø 1 apósito de 10 x20cm Ø 1 jeringa de 10 ml sin aguja Ø 1 jeringa de 5 ml sin aguja Ø 1 aguja de 22x32	kit	10450
7	Kit de conexión y desconexión para fistula contiene: conexión. Ø 3 gasas de 10x10cm Ø 2 piezas de guantes ambidiestros Ø 2 padas de yodopovidona Ø 1 campo quirúrgico desconexión. Ø 5 gasas de algodón de 10 x 10cm Ø 2 piezas de guantes ambidiestros Ø 2 vendas adhesivas	kit	10450
8	Apósito de acción antimicrobiana de gluconato de clorhexidina, medidas de 8.5cm x 11.5 cm.	Pieza	2090
9	Apósito antimicrobiano fenestrado, estéril, desechable, fabricado en una combinación de 50% rayón y 50% poliéster (rayón wellman 33% y poliéster kosa 17%) no tejido, impregnado con antiséptico bactericida polihexametileno de biguanida al 0.2%esteril, contenido dos piezas por sobre de papel medkraft. medidas: 5.1 x 5.1cm.	Pieza	10450
10	Solución de sellado anticoagulante, antibacteriano y antitrombolico en jeringa libre de aguja precargada con 2.5 ml c/u con conexión luer lock, empaquetadas en un set estéril las cuales contienen citrato trisodico al 30% - - 46.7% presentación set de jeringas con 2 piezas.	Blister	19380



ANEXO 10

MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO REQUERIDO

CONCECUTIVO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
1	Equipo de Cómputo Portátil con Procesador Intel Core i5 7ª Generación con 2 Núcleos liberado a partir del 2017, Tecnología Móvil; Chipset Intel integrado en el procesador; Disco Duro de 500 GB SATA, Memoria RAM 8 GB, Pantalla de 14" HD (1366x768) LED antirreflejo, RED Inalámbrica 802.11ac; Bluetooth integrado, Tarjeta de video HD Graphics 620, cámara integrada HD 720p, Batería: 3 a 6 CELDAS Litiolon; Puertos: 3 puertos USB (por lo menos 2 v3.0 o superior), 1 HDMI (en caso de no contar con el puerto, deberá incluir adaptador para HDMI), 1 RJ-45, lector de tarjetas, Software precargado Windows 10 Profesional a 64 bits en español, manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México. Garantía de 3 a 5 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente. DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE.	5		
2	Servicio de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de Equipo de Almacenamiento tipo NAS con las siguientes especificaciones técnicas: CPU Intel Xeon D-1521 arquitectura de CPU 64-bit Frecuencia de CPU Núcleo cuádruple 2.4 (base) / 2.7 (turbo) GHz; motor de cifrado de hardware (AES-NI); memoria del sistema 8 GB DDR4 ECC UDIMM; deberá contar con 32 GB (8 GB x 4) de memoria instalada; deberá contar con el siguiente almacenamiento instalado: 6 Discos Duros 6TB Enterprise, SATA + 2 Discos SATA SSD 2.5" de 480GB de capacidad + RAID 5; puertos externos: 4 puertos RJ-45 1GbE LAN, además deberá contar con tarjeta de red con 1 puerto 10Gb instalada, 2 puertos USB 3.0, 2 puertos de expansión; 2 ranuras de expansión PCIe Gen3 x8 slots (x8 link), compatibilidad con tarjeta de ampliación: Tarjeta de interfaz de red PCIe; Sistema de archivos - Unidades internas Btrfs, EXT4; unidades externas Btrfs, EXT4, EXT3, FAT, NTFS, HFS+, exFAT; fácil sustitución de ventilador del sistema; compatibilidad inalámbrica (dongle); recuperación de energía; encendido y apagado programado; Despertar con LAN/WAN; Fuente / Adaptador de alimentación 2 X 500W redundante; Certificación FCC Class A CE Class A BSMI Class A; Garantía 5 años; dos micrófonos G.R.A.S. Type 40AE, configurado cada uno a 1 metro de distancia de la parte frontal y posterior de la NAS; Número máx. de volumen interno 1024; número máx. de iSCSI Target 64; Número máx. de iSCSI LUN 512; Clon/Instantánea de iSCSI LUN, Windows ODX; RAID Group; Tipo de RAID compatible RAID F1 Basic JBOD RAID 0 RAID 1 RAID 5 RAID 6 RAID 10; Compatibilidad con SSD de caché de lectura/escritura; SSD TRIM; capacidad de intercambio de archivos Núm. máximo de cuentas de usuario local 16000; núm. máximo de grupos locales 512; Número máx. de carpetas compartidas 512; Número máx. de tareas de sincronización de carpetas compartidas 16; Número máx. de conexiones CIFS/AFP/FTP simultáneas 2048; Integración con Lista de control de acceso de Windows (ACL); Autenticación Kerberos de NFS; Administrador de High Availability; Centro de registros Eventos Syslog por segundo 3000; Virtualización deberá ser compatible con: VMware vSphere 6 with VAAI; Windows Server 2012; Windows Server 2012 R2; Citrix Ready; OpenStack; Antivirus by McAfee; Central Management System; Chat; Número máximo de usuarios 1600; Cloud Station Server; Número máximo de transferencias de archivos simultáneas 2000; número máximo de transferencias de archivos simultáneas (con expansión RAM) 10000; DDSM Número máximo de DDSM (licencias necesarias) 35 (incluida 1 licencia gratis); document Viewer; download Station; número máx. de tareas de descarga simultáneas 80; acceso exFAT; MailPlus / MailPlus Server; cuentas de correo electrónico gratuitas 5 (Licencias necesarias para cuentas adicionales); número de clientes de MailPlus recomendado Hasta 400 (Btrfs) / 450 (EXT4); rendimiento máximo del servidor 2,621,000 (Btrfs) / 2,412,000 (EXT4) correos electrónicos por día, aprox. 80 GB (Btrfs) / 73.6 GB (EXT4); Media Server; DLNA Compliance; Office; Número máximo de usuarios 1600; Número máximo de usuarios editando al mismo tiempo 100; PetaSpace; Snapshot Replication; número máximo de instantáneas por carpeta compartida 1024; número máximo de instantáneas por todas las carpetas compartidas 65536; Surveillance Station; número máx. de cámaras IP (licencias necesarias) 75 (incluyendo 2 licencia gratuita); FPS total (H.264) - 2250 FPS @ 720p (1280x720) 900 FPS @ 1080p (1920x1080) 500 FPS @ 3M (2048x1536) 300 FPS @ 5M (2591x1944); FPS total (MJPEG) - 750 FPS @ 720p (1280x720) 375 FPS @ 1080p (1920x1080) 250 FPS @ 3M (2048x1536) 180 FPS @ 5M (2591x1944); Video Station; Transcodificación de vídeo Grupo 1 - Tipo 2; Número máximo de canales de transcodificación 1 canal, 30 FPS @ 720p (1280x720), H.264 (AVC)/MPEG-4 Part 2 (XVID, DIVX5)/MPEG-	1		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
	2/VC-1; VPN Server; Conexiones máximas 30; Entorno Conforme con RoHS; Deberá incluir: Capacitación sobre el uso del equipo para 4 personas en las instalaciones de la Dependencia con al menos 20hrs de capacitación.			
3	Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra. Equipo de Comunicación tipo Switch Administrable con las siguientes especificaciones técnicas: 2960X-24TS-LL Puertos 10/100/1000 Ethernet: 24; Uplink Interfaces: 2 SFP; Direcciones MAC de unidifusión 16K; Rutas IPv4 Unicast directos 320; Unicast IPv4 rutas indirectas 32; Rutas IPv6 Unicast directos 256; IPv6 Unicast rutas indirectas 0; Rutas IPv4 de multidifusión IGMP y Grupos 1K; IPv6 grupos multicast 1K; QoS IPv4 ACE 384; IPv6 QoS ACE 256; IPv4 Seguridad ACE 256; IPv6 Seguridad ACE 256; Reenvío de ancho de banda 50 Gbps; Cambio de ancho de banda 100 Gbps; VLANs activas máximas 64; IDs de VLAN disponibles 4096; Unidad de transmisión máxima (MTU) - L3 paquete 9198 bytes; Jumbo Frame - trama Ethernet 9216 bytes; Memoria flash 64 MB; DRAM 256 MB; CPU APM86392 600 MHz de doble núcleo; Puertos de la consola USB (tipo B), Ethernet (RJ-45); Interfaz de almacenamiento USB (tipo A) para el almacenamiento flash externo; Interfaz de administración de redes 10/100 Mbps Ethernet (RJ-45); Tasa de reenvío: 64 bytes L3 paquetes 68.5 Mpps; Indicadores LED - Estado de cada puerto: Link integrity, disabled, activity, speed, and full dúplex; Estado del sistema: System, RPS, Stack link status, link duplex, PoE, and link speed; Cables de consola: Cable RJ45 consola de 6 pies + Cable de consola USB de 6 pies con conectores USB tipo A y Mini-B; Gestión y Soporte de estándares: Administración - Bridge-Mib, Cisco-Cable-Diag-Mib, Cisco-Cdp-Mib, Cisco-Cluster-Mib, Cisco-Config-Copy-Mib, Cisco-Config-Man-Mib, Cisco-Dhcp-Snooping-Mib, Cisco-Entity-Vendortype-Oid-Mib, Cisco-Envmon-Mib, Cisco-Err-Disable-Mib, Cisco-Flash-Mib, Cisco-Ftp-Client-Mib, Cisco-Igmp-Filter-Mib, Cisco-Image-Mib, Cisco-Ip-Stat-Mib, Cisco-Lag-Mib, Cisco-Mac-Notification-Mib, Cisco-Memory-Pool-Mib, Cisco-Pagp-Mib, Cisco-Ping-Mib, Cisco-Poe-Extensions-Mib, Cisco-Port-Qos-Mib, Cisco-Port-Security-Mib, Cisco-Port-Storm-Control-Mib, Cisco-Products-Mib, Cisco-Process-Mib, Cisco-Rttmon-Mib, Cisco-Smi-Mib, Cisco-Stp-Extensions-Mib, Cisco-Syslog-Mib; Estándares: IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol, IEEE 802.1p CoS Prioritization, IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1X, IEEE 802.1ab (LLDP), IEEE 802.3ad, IEEE 802.3af and IEEE 802.3at, IEEE 802.3ah (100BASE-X single/multimode fiber only), IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports, IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX, IEEE 802.3ab 1000BASE-T, IEEE 802.3z 1000BASE-X, RMON I and II standards, SNMP v1, v2c, and v3, IEEE 802.3az, IEEE 802.3ae 10Gigabit Ethernet, IEEE 802.1ax; RFC compliance: RFC 768 - UDP, RFC 783 - TFTP, RFC 791 - IP, RFC 792 - ICMP, RFC 793 - TCP, RFC 826 - ARP, RFC 854 - Telnet, RFC 951 - Bootstrap Protocol (BOOTP), RFC 959 - FTP, RFC 1112 - IP Multicast and IGMP, RFC 1157 - SNMP v1, RFC 1166 - IP Addresses, RFC 1256 - Internet Control Message Protocol (ICMP) Router Discovery, RFC 1305 - NTP, RFC 1492 - TACACS+, RFC 1493 - Bridge MIB, RFC 1542 - BOOTP extensions, RFC 1643 - Ethernet Interface MIB, RFC 1757 - RMON, RFC 1901 - SNMP v2C, RFC 1902-1907 - SNMP v2, RFC 1981 - Maximum Transmission Unit (MTU) Path Discovery IPv6, RFC 2068 - HTTP, RFC 2131 - DHCP, RFC 2138 - RADIUS, RFC 2233 - IF MIB v3, RFC 2373 - IPv6 Aggregatable Adrrs, RFC 2460 - IPv6, RFC 2461 - IPv6 Neighbor Discovery, RFC 2462 - IPv6 Autoconfiguration, RFC 2463 - ICMP IPv6, RFC 2474 - Differentiated Services (DiffServ) Precedence, RFC 2597 - Assured Forwarding, RFC 2598 - Expedited Forwarding, RFC 2571 - SNMP Management, RFC 2865 - RADIUS, RFC 3046 - DHCP Relay Agent Information Option, RFC 3376 - IGMP v3, RFC 3580 - 802.1X RADIUS. Garantía mínima de 1 año.	2		

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

La contratante se hará cargo de la instalación de acuerdo a las necesidades del mismo.



ANEXO 11

MOBILIARIO REQUERIDO HEMODIALISIS

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
1	Sillón clínico reclinable tapizado en vinipiel de color azul. con posición trendelengurg, que cuente con dos paletas laterales abatibles. Nuevo. Altura variable- Respaldo regulable, combinado con el reposa-piernas - Inclinación del asiento combinado con la altura variable- Armazón acero, - 4 ruedas de silicon, color indistinto, con frenos - 2 apoya-brazos acojinados Calzapiés regulable manualmente. soporta hasta 110 kg.	12		
2	Reproductor dvd nuevo que lea un disco DVD en formato UDF versión 2. Opcionalmente, descifre los datos, con [[Content-scrambling system CSS], Decodifique el flujo de vídeo MPEG-2 con un máximo de 10 Mbit/s (pico) o 8 Mbit/s (continuo). Decodifique sonido en formato MPEG, PCM o AC-3 y salida en conector estéreo, óptico o digital eléctrico. De salida a una señal de vídeo, bien analógica (en formato PAL, SECAM o NTSC) en el conector de señal de vídeo de color o digital en el conector de salida DVI.	4		
3	Pantalla, Tipo Smart TV, Tamaño de pantalla 42 pulgadas, Resolución máxima 1920 x 1080, AUDIO Efecto de sonido Estudio de sonido DTS, Dolby Digital Plus Si, Bocinas integradas 2x 10 Watts, Audio HD si, Aplicaciones e Interacción Smart, Reconocimiento de voz Si, Conectividad HDMI3, USB 2, Entrada video componente Compartida con video compuesto (AV), WiFi 1, Salida de audio 1, Ethernet (LAN) 1, Peso 25 Kg.	4		
4	Soporte para Pantalla de 42 pulgadas, Inclinación de -20° a +20°, Rotación hasta 90°, Soporta pantallas planas de hasta 30 kg, Separación a pared de 9.2 cm a 33 cm. Interfaz de montaje: 75 x 75 / 100 x 100 / 200 x 200 / mm. Material acero al carbón color negro	4		

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, posterior a la formalización del contrato, y se instalarán los consecutivos 1 y 4 de dicho anexo, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.



ANEXO 12

INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION
1	010.000.2356.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA AL 1.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 1.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Envase con bolsa	6681	16702			
2	010.000.2354.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA AL 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable cbp 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Envase con bolsa	884	2209			
3	010.000.2352.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA AL 2.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio Dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Envase con bolsa	17145	42862			
4	010.000.2364.00	SOLUCION PARADIÁLISIS PERITONEAL BAJA	Envase	5182	12954			



CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION
		ENMAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Cada 100 ml contienen: Icodextrina 7.5000 g. Cloruro de sodio 0.5400 g. Lactato de sodio 0.4500 g. Cloruro de calcio Dihidratado 0.0257 g. Cloruro de magnesio Hexahidratado 0.0051 g. Envase con bolsa con 2000 ml de solución	con bolsa					
5	010.000.2350.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 1.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada: 1.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 6 000 ml.	Envase con bolsa	55645	139,110			
6	010.000.2353.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 2.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6 Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. Envase con bolsa de 6 000 ml.	Envase con bolsa	152353	380,882			
7	010.000.2355.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable cbp 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 6 000 ml.	Envase con bolsa	342	855			

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.



ANEXO 13

INSUMOS DE HEMODIÁLISIS

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION
1	Sin Clave	Acido en solución, concentrado para hemodiálisis de acuerdo a marca de la maquina cicladora para dialisis peritoneal con variabilidad en concentración de potasio 0.0 calcio de 2.5, 3.00 ó 3.5 meq/l	Galón	7296	18240			
2	Sin Clave	Bicarbonato de sodio en polvo cartucho de 720gr. para uso no parenteral, para conductividad de acuerdo a la marca de la maquina cicladora para dialisis peritoneal	Cartucho	9120	22800			
3	Sin Clave	Ácido en solución, concentrado para hemodiálisis de acuerdo a marca de la maquina cicladora para dialisis peritoneal con variabilidad en concentración de potasio 2.0 y calcio de 2.5, 3.00 ó 3.5 meq/l	Galón	1824	4560			
4	Sin Clave	Juego de líneas arterial y venosa desechable ensamblados en cassette para colocación en automático, sin requerir uso de transductores para medición de presiones en el sistema de líneas AV, que el equipo de venoclip este integrado al cassette compatible con la máquina de hemodiálisis de la marca propuesta por el licitante.	Pieza	9120	22800			
5	060.167.4286	Cánula para punción de fistula interna, consta de tubo de elastomero de silicon con obturador y adaptador luer lock mariposo y aguja calibre 15 g con orificio posterior al bisel esteril y desechable.	Pieza	1520	3800			
6	Sin Clave	filtro para hemodiálisis de alto flujo de membrana sintética de poracton, superficie de área, cubriendo los parámetros de aclaramiento de moléculas pequeñas y medianas con superficies equivalentes entre 1.1 y 2.1 m2 (de acuerdo a las características de cada paciente)	Pieza	9120	22800			
7	Sin Clave	Solución coadyuvante del equilibrio hidroeléctrico y del ph en pacientes bajo sustitución renal continua, solución estéril para utilizarse en pacientes con falla renal aguda y en otros casos cuando se requiera de la remoción de líquidos o solutos, como en los casos de envenenamiento	Bolsa	2128	5320			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION
		agudo por medicamentos o drogas que son dializables. presentación, solución en bolsa de 5000 ml.						
8	060.207.0039	Circuito extracorpóreo de pvc interconectado. Contiene 4 segmentos para bomba. una línea de heparina para conectar jeringas, una línea para líquido de hemodiálisis, una línea para fluido de reemplazo, una línea de acceso a paciente, una línea para colección del volumen extraído, 4 transductores de presión, un filtro de membrana an69, una bolsa para drenaje del líquido de cebado, una bolsa para recolección de volumen extraído post dilución estéril y desechable.	Envase con 2 circuitos	114	285			

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, posterior a la formalización del contrato, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.



ANEXO 14

INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	010.000.2356.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA AL 1.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 1.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Envase con bolsa	6681	16702	
2	010.000.2354.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA AL 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable cbp 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Envase con bolsa	884	2209	
3	010.000.2352.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA AL 2.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio Dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Envase con bolsa	17145	42862	
4	010.000.2364.00	SOLUCION PARADIÁLISIS PERITONEAL BAJA ENMAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Cada 100 ml contienen:	Envase con bolsa	5182	12954	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
		Icodextrina 7.5000 g. Cloruro de sodio 0.5400 g. Lactato de sodio 0.4500 g. Cloruro de calcio Dihidratado 0.0257 g. Cloruro de magnesio Hexahidratado 0.0051 g. Envase con bolsa con 2000 ml de solución				
5	010.000.2350.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 1.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada: 1.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 6 000 ml.	Envase con bolsa	55645	139,110	
6	010.000.2353.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 2.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6 Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. Envase con bolsa de 6 000 ml.	Envase con bolsa	152353	380,882	
7	010.000.2355.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO AL 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable cbp 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 6 000 ml.	Envase con bolsa	342	855	

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.



ANEXO 15

INSUMOS DE HEMODIÁLISIS

CONSECUTIVO	CLAVE CSG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IVA (EN CASO DE QUE APLIQUE)
1	Sin Clave	Acido en solución, concentrado para hemodiálisis de acuerdo a marca de la maquina cicladora para dialisis peritoneal con variabilidad en concentración de potasio 0.0 calcio de 2.5, 3.00 ó 3.5 meq/l	Galón	7296	18240		
2	Sin Clave	Bicarbonato de sodio en polvo cartucho de 720gr. para uso no parenteral, para conductividad de acuerdo a la marca de la maquina cicladora para dialisis peritoneal	Cartucho	9120	22800		
3	Sin Clave	Acido en solución, concentrado para hemodiálisis de acuerdo a marca de la maquina cicladora para dialisis peritoneal con variabilidad en concentración de potasio 2.0 y calcio de 2.5, 3.00 ó 3.5 meq/l	Galón	1824	4560		
4	Sin Clave	Juego de líneas arterial y venosa desechable ensamblados en cassette para colocación en automático, sin requerir uso de transductores para medición de presiones en el sistema de líneas AV, que el equipo de venoclisis este integrado al cassette compatible con la máquina de hemodiálisis de la marca propuesta por el licitante.	Pieza	9120	22800		
5	060.167.4286	Cánula para punción de fístula interna, consta de tubo de elastomero de silicon con obturador y adaptador luer lock mariposo y aguja calibre 15 g con orificio posterior al bisel esteril y desechable.	Pieza	1520	3800		
6	Sin Clave	filtro para hemodiálisis de alto flujo de membrana sintética de poracton, superficie de área, cubriendo los parámetros de aclaramiento de moléculas pequeñas y medianas con superficies equivalentes entre 1.1 y 2.1 m2 (de acuerdo a las características de cada paciente)	Pieza	9120	22800		
7	Sin Clave	Solución coadyuvante del equilibrio hidroeeléctrico y del ph en pacientes bajo sustitución renal continua, solución esteril para utilizarse en pacientes con falla renal aguda y en otros casos cuando se requiera de la remoción de líquidos o solutos, como en los casos de envenenamiento agudo por medicamentos o drogas que son dializables. presentación, solución en bolsa de 5000 ml.	Bolsa	2128	5320		
8	060.207.0039	Circuito extracorpóreo de pvc interconectado. Contiene 4 segmentos para bomba. una línea de heparina para conectar jeringas, una línea para liquido de hemodiálisis, una línea para fluido de reemplazo, una línea de acceso a paciente, una línea para colección del volumen extraído, 4 transductores de presión, un filtro de membrana an69, una bolsa para drenaje del liquido de cebado, una bolsa para recolección de volumen extraído post dilución esteril y desechable.	Envase con 2 circuitos	114	285		

Se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, posterior a la formalización del contrato, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.



ANEXO 16

IMPORTE GLOBAL DEL SERVICIO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el servicio para pacientes con problemas renales para mejorar la calidad de sus derechohabientes.</p> <p>El ISSSTEP requiere la contratación mediante contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, del Servicio Integral de Nefrología para pacientes con problemas renales, que requieren tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis. Por lo que la contratante se compromete a contratar el monto mínimo adjudicado, quedando pendiente el monto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>Periodo: a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2018.</p> <p>Lugar: se deberá llevar a cabo tanto en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo y en cada uno de los domicilios de los pacientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA), y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA).</p> <p>*El listado con las direcciones y con quien se deberán presentar, se le entregará en la formalización del contrato.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere el Servicio Integral de Nefrología para pacientes con problemas renales y que consta de dos etapas: Diálisis Peritoneal y de Hemodiálisis.</p> <p>1. Servicio de Diálisis Peritoneal.</p> <p>En el servicio de diálisis peritoneal se realizan procedimientos que permiten depurar líquidos y electrolitos en pacientes que sufren insuficiencia renal, eliminado sustancias orgánicas, tóxicas, productos de metabolismo, cuando los riñones no funcionan adecuadamente, ayuda a corregir desequilibrios electrolíticos al igual que a disminuir el edema, permitiendo mejorar su calidad de vida.</p> <p>Este servicio se divide en diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) que se realiza en los domicilios de los pacientes y diálisis peritoneal automatizada (DPA) que se lleva a cabo en el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo.</p> <p>El proveedor deberá suministrar insumos para diálisis -peritoneal descrita en el Anexo No. 2, en el almacén de medicamentos de la contratante y en los domicilios de los pacientes, la entrega será mensual, y de acuerdo a la prescripción del médico, indicando la cantidad a usar y será en pacientes que están inscritos en este programa, tanto de la capital como del interior del Estado de Puebla.</p> <p>Equipo en comodato:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar sin costo para la contratante el siguiente equipo en comodato nuevo y con tecnología de vanguardia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 286 máquinas cicladoras para-diálisis peritoneal nuevas para el Programa de diálisis peritoneal automatizada (DPA) y continua ambulatoria (DPCA), más los ingresos que se registren durante la vigencia del contrato. <p>Las especificaciones técnicas de dichas máquinas nuevas en comodato, están descritas en el Anexo No. 3.</p> <p>Materiales y consumibles:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar sin costo adicional a la contratante los materiales y consumibles descritos en el Anexo No. 5, de acuerdo a las cantidades mínimas y máximas del Anexo No. 2, cada vez que se le requiera por parte del Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante.</p> <p>Mobiliario y equipo adicional:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar, instalar y poner en marcha el mobiliario y equipo nuevo, conforme a las características descritas en el Anexo No. 4, en el Área de Nefrología sin costo para la contratante, cuyas características corresponden a las mínimas requeridas por el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante. Estos equipos serán donados a la contratante una vez concluido el servicio.</p> <p>Recolección de insumos:</p> <p>El Proveedor deberá llevar a cabo la recolección de los insumos no utilizados, en el domicilio del paciente cuando sean reportados por baja, fallecimiento, alta o cambio de prescripción médica, y estará obligado a entregar un certificado de destrucción de dichos productos (formatos autorizados por la COFEPRIS), de forma bimestral, al departamento de Servicios Generales, de acuerdo a los artículos 41, 42 del reglamento de insumos para la salud vigente.</p> <p>2. Servicio de Hemodiálisis.</p>		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
		<p>Para el servicio de hemodiálisis se realiza la terapia de sustitución renal, que tiene como finalidad suplir parcialmente la función de los riñones. Este método disminuye los niveles en sangre de sustancias tóxicas cuando están en exceso y que no elimina el riñón (fallo renal), lo que permite mejorar su calidad de vida. El consumo de los insumos varía según las altas, bajas y cambios de prescripciones de los pacientes que se encuentran inscritos en el programa de hemodiálisis. Este registro se lleva a cabo en el servicio de nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante.</p> <p>El proveedor deberá suministrar los insumos para hemodiálisis descritos en el Anexo No. 6, en el almacén de medicamentos de la contratante.</p> <p>Equipo en comodato:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar sin costo extra para la contratante el siguiente equipo en comodato nuevo y con tecnología de vanguardia, de acuerdo a las características descritas en el anexo 7.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 Máquinas para Hemodiálisis. • 3 Máquinas para Hemodiálisis de Respaldo. • 1 Equipo de Hemofiltración para Terapia Renal Continua, • 1 Ecógrafo para la colocación de catéteres y agujas. • 1 Planta tratadora de agua con calidad para el empleo en hemodiálisis. <p>Estos equipos serán entregados, instalados y puestos en marcha en el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante.</p> <p>Materiales y consumibles:</p> <p>El proveedor deberá hacer entrega sin costo adicional a la contratante los materiales y consumibles descritos en el Anexo No. 9, de acuerdo a las necesidades por paciente del Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante.</p> <p>Mobiliario y equipo adicional:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar e instalar (consecutivos 1 y 4 del Anexo No. 8) el mobiliario y equipo nuevo, en el Área de Nefrología sin costo para la contratante, cuyas características corresponden a las mínimas requeridas por el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante.</p> <p>3. Lugar de entrega:</p> <p>a) Los Anexos No. 2 y 6, se entregaran en el almacén de medicamentos de la contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., así como, el anexo No. 2 también será entregado en los domicilios de los pacientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA), tanto en la capital como en el interior del Estado de Puebla., la contratante le entregará un listado al proveedor que resulte adjudicado en la formalización del contrato, que contendrá, las direcciones, y personal a quien se le entregaran los insumos y equipos.</p> <p>Los Anexos 5, 6 y 9, de material e insumos sin costo adicional se entregarán en el almacén de medicamentos de la contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.</p> <p>Los Anexos 3, 4, 7 y 8 de mobiliario y equipo en comodato se entregarán e instalaran en el Servicio de Nefrología, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., así como, el anexo No. 3 también será entregado en el domicilio del paciente, de acuerdo las direcciones entregadas por la contratante posterior a la formalización del contrato.</p> <p>4. Capacitación para máquinas de diálisis:</p> <p>a) El proveedor designará una persona, la cual deberá contar con perfil de Enfermera(o) ó Médico, para que acuda a las instalaciones del Servicio de Nefrología ubicado en las instalaciones del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante para capacitación y asesorías en los programas de Diálisis peritoneal y Hemodiálisis, al menos una vez por semana durante la vigencia del contrato.</p> <p>b) Así mismo, esta persona deberá proporcionar capacitación y asesoría al personal y a los pacientes inscritos en el programa DPCA y DPA para el manejo de las máquinas de diálisis, dicha capacitación comenzará en un período de 10 días naturales y en un horario de 9:00 a 16:00 horas, a partir de la fecha de la formalización del contrato en las oficinas de la contratante (Hospital de Especialidades 5 de Mayo).</p> <p>5. Mantenimiento:</p> <p>El proveedor proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la contratante, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato descritos en el Anexo No. 3 y Anexo No. 7, las 24 horas los 365 días del año, para lo cual deberá contar con el personal técnico capacitado y deberá presentar el directorio del personal que atenderá el mismo a la contratante en los primeros 5 días naturales a la firma del contrato.</p> <p>Las fallas de los equipos serán reportados por personal de la contratante o en caso de domicilio será a través de un CAT (Centro de atención telefónica), a los teléfonos que proporcione el proveedor para tal fin, incluyendo un 01 800, debiendo atenderse en un período máximo de 24 horas.</p> <p>En caso de requerir refacciones, el costo de las mismas será sin cargo extra para la contratante, si el equipo no puede componerse lo reemplazara por otro de las mismas características.</p>		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-056-277/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.